



*Banco Central de Nicaragua*

*Emitiendo confianza y estabilidad*

## **FINALIZACIÓN DE**

## **POLÍTICA DE RECUPERACIÓN DE CARTERA DE CRÉDITOS**

El Banco Central de Nicaragua (BCN), informa a los clientes que quedaron con deuda pendiente de cancelar en la banca estatal desincorporada (Banco Nacional de Desarrollo, Banco Nicaragüense de Industria y Comercio y Banco de Crédito Popular) que la política de Recuperación de Cartera de Créditos, aprobada en Resolución CD-BCN-VIII-1-11 de fecha 23 de Febrero de 2011 y publicada en la Gaceta N° 98 de fecha 30 de Mayo 2011, **FINALIZA** este próximo 23 de febrero del presente año, por lo que las personas que no se han acercado a nuestras oficinas podrán hacerlo hasta el 23/02/12 inclusive, para que puedan beneficiarse con esta política de Recuperación de Cartera de Crédito.

Para mayor información comunicarse o presentarse a nuestras oficinas en el Proyecto Liquidación de Activos del Banco Central de Nicaragua, Teléfono 22557171, Ext 711, correo electrónico: [cgutierrez@bcn.gob.ni](mailto:cgutierrez@bcn.gob.ni), ubicadas en el Km. 7½ Carretera Sur, de los semáforos 150 vrs. al este, Managua.